

Cuidar y ser cuidados: pluralidad de representaciones y lenguajes cotidianos.

Hablaremos aquí de un proceso de exploración y descripción de prácticas, relaciones y representaciones sociales en torno al territorio del cuidado y los movimientos de los actores en el mismo, expresados en el propio lenguaje de múltiples actores con los que interactuamos en el lapso de 2004 al presente, trabajando con adolescentes urbanos y rurales de nuestra provincia, primero, y más recientemente, con adultos mayores. Este proceso de trabajo ha sido el devenir de enclaves simultáneos desde prácticas de extensión y académicas orientadas desde la docencia universitaria, investigaciones aprobadas y financiadas por la Secyt-UNC, así como nuestras prácticas profesionales, diversas, siempre interdisciplinarias e intersectoriales, en cada campo. Ello condujo a que desde el 2012 y en la actualidad, estemos enfocando la profundización en el conocimiento de ciertas representaciones sociales acerca del cuidado de sí, de los otros y del ambiente, en estos grupos de población (adolescentes y adultos mayores) ya que existe un consenso en torno a diferentes indicadores considerados, que habilitan a identificarlos como los grupos más vulnerables y vulnerados en nuestras sociedades. El devenir y nuestro andar explorando tales asuntos, nos adentró a una visión holística sobre la cuestión, también alejada del antropocentrismo, en la que ambiente es más que el contexto social o el entorno próximo: es eso, y también toda la red de objetos, condiciones, lazos sociales, aspectos naturales existentes en ese aquí y ahora de la vivencia del actor que le hacen posible ser, percibir la totalidad y percibirse a sí mismo, decir y hacer.

Todo ello se configura a partir de ciertos núcleos figurativos de los discursos sociales, anclados en las representaciones individuales o colectivas de los actores, según cómo, cuánto y cuándo participa en esas redes o mallas reales y simbólicas que nombramos como el territorio cultural de cuidar y ser cuidado, que define históricamente cierta “organización social de los cuidados” que instala al tema como cuestión de derechos y responsabilidades públicas, aún cuando hablemos de cuidados familiares. A partir de nuestro trabajo, nosotros agregamos a estos, los cuidados entre pares y los cuidados institucionales, lo que entramados, muestran el mapa muy difuso de cuidadores, las redes y lazos entre ellos, sean existentes o no, señalados a veces como vacíos, como huecos en las redes de cuidados.

Atender cuáles son y cómo se expresan las representaciones y las prácticas del cuidado, nos permitirá reconocer *modos y procesos de constitución del pensamiento social por medio del cual las personas o grupos tienden a tomar posición o actuar* ante estas cuestiones, generalmente naturalizándolas. Considerando a la cultura como el entramado de significaciones compartidas que orientan las prácticas, y hacen inteligible la experiencia (Geertz, 1995) consideramos necesario acceder a ese universo simbólico para dar cuenta de la problemática hasta aquí expresada.

Para ello resulta necesario detenernos particularmente en las representaciones sociales, porque de ese modo accedemos a las explicaciones que los sujetos extraen de los procesos de comunicación y del pensamiento social, y porque hacen referencia a un tipo específico de conocimiento, cómo la gente piensa y organiza su vida cotidiana: *el sentido común* (Araya Umaña, 2002)

El concepto de representación alude a sistemas cognitivos: estereotipos, opiniones, creencias, valores y normas. Sistemas de códigos, lógicas clasificatorias. Principios interpretativos y orientadores de las prácticas. Definen la conciencia colectiva: límites y posibilidades de la forma en que hombres y mujeres se relacionan, actúan e interactúan. (Araya Umaña, 2002)

Nos interesan de modo particular las *representaciones sociales acerca del cuidado de sí, de los otros, y del ambiente, así como sus interrelaciones en la dialéctica cuidar- ser cuidado*. Proponemos pensar el cuidado dentro de marcos relacionales, donde se asuma a los sujetos receptores de cuidado (en este estudio: adolescentes y adultos mayores), pero también a los cuidadores y las condiciones del cuidado (las que forman parte del ambiente)

¿Qué significa cuidar? ¿Quiénes deben ser cuidados? ¿Por qué y para qué cuidar, desde la perspectiva de los sujetos a partir de su experiencia social? ¿Cuáles son las sensaciones de los sujetos en relación a sus experiencias cotidianas de cuidado? ¿Cómo registran la ausencia de cuidados y cuidadores en su experiencia cotidiana? ¿Quiénes y en qué condiciones deben actuar como cuidadores? ¿Cuáles son las representaciones sociales en torno a las que se configura la organización social de los cuidados vigente en nuestra cultura? Cuidado ¿como control, o como liberación, autonomía y crecimiento? Cuidado ¿en contra de, como defenderse de algo o alguien o como solidaridades y entramados de protección de la vida?

Me detendré a expresar las representaciones en el lenguaje propio y cotidiano de cada actor de estas redes:

Nuestras representaciones teóricas

Para nosotros profesionales investigadores y docentes universitarios, la imagen de las cadenas y redes de cuidados y cuidadores, tal como se representan las redes neuronales en otros campos científicos, dibujan nuestra representación teórica del objeto abordado. Y alimentamos dicha representación teórica desde el **paradigma de Boff-Toro**, así como desde el Paradigma de la complejidad de E. Morin, que nos nutre con la imagen del “enmarañamiento” como metáfora de la misma. Ambos dan cuenta de los impactos de las tramas de la vida en los cuerpos, las emociones, la construcción y deconstrucción de subjetividades bien particulares en contextos adversos para el cuidado. El cuidado es en sí una metáfora del acto de dar y recibir protección, inclusión, reconocimiento y respeto.

Miramos al cuidado como *conjuntos entramados de prácticas, de diversos actores sociales*, que existen y emergen en los espacios vacíos de tramas de vínculos y redes sociales de poder. Cuando en esos espacios, huecos, intersticios de las redes (a su vez, metáfora de los distintos *cuidadores*) no observamos -o no existen- acciones ya sean materiales o no materiales destinadas al cuidado del otro, de sí mismo y de sus ambientes, hablamos de una crisis que está ligada a la vulneración del derecho a ser cuidado que tienen todos los seres de la creación. En términos sociales, hablamos de ella

como crisis de organización social de los cuidados, que implica una crisis en la ecología de los mismos.

En la trama de las formas y prácticas de cuidados existen dos polos de sentido: uno resignado y conservador, y otro, liberador, resistente, transformador. La complementariedad de la vida integra ambos sentidos en estrategias de reproducción social singulares, diferentes, a veces contradictorias,

En este orden el paradigma del cuidado (Boff y Toro) puede ser considerado como un modelo específico de orientación de las prácticas, solo que no puede ser limitado a los confines de una disciplina particular, ya que su ámbito de aplicación es la vida misma.

El cuidado de la vida misma tiene su expresión en diversas dimensiones claramente interrelacionadas, el cuidado de sí, el cuidado del otro y el cuidado del ambiente. Veamos con más detenimiento cada uno de estas dimensiones.

El cuidado de sí alcanza al ser humano en su expresión psico-física y espiritual. Tradicionalmente se ha insistido en la dimensión intelectual como la más valiosa y duradera, pero desde este paradigma el cuerpo recupera protagonismo, en tanto sustrato que posibilita la existencia.

El cuidado del otro, que puede ser próximo o distante, muy semejante o muy diferente. Al mismo tiempo no puede desconocerse la existencia de desigualdades que afectan a diversos grupos poblacionales. Por ello es necesario que dentro del cuidado del otro los sectores más vulnerables se constituyan en foco de nuestra atención.

El cuidado del ambiente, considerado a partir de un desplazamiento de cosmovisiones antropocéntricas hacia una visión que tome como eje central la vida misma. En definitiva el paradigma del cuidado constituye un paradigma ético para una nueva civilización

Representaciones de los Adolescentes y familiares

Las valoraciones del cuidado y los cuidadores desde la percepción/ sensación de jóvenes en situaciones particulares de existencia.

Cuando el eje de indagación se corre hacia los usuarios de diversos sistemas y programas de 'asistencia' social, el cuidado vuelve a reencuadrarse en un marco interpretativo que corre, ambivalentemente, entre la indefinición y la lógica de lo emotivo: cuidar implica un acercamiento de uno a uno, en un reconocimiento de ese 'otro' como un 'otro' cercano, que 'merece' –por diversos motivos y/o experiencias- la atención de quien otorga el cuidado: **DICEN**

- (A): Y uno puede **ser cuidado por diferentes maneras**, puede ser cuidado por el marido. Eh... como ser en mi caso, yo estoy con él, estoy con mi bebé, o sea **mi marido me cuida a mí, yo lo cuido a él y la cuido a ella...** y no tengo que esperar (ruidos) porque somos una familia y ya somos una familia apartada ya...somos familia con mis viejos, familia nosotros... nosotros somos otra familia, somos una familia externa. **En todo caso nosotros tenemos que hacer cargo de nuestra familia, entonces al hacernos cargo eso significa cuidar... en mi caso cuidar a mi marido y cuidar a mi hija y el le toca también cuidarme a mí y cuidarla a ella.** Tanto en ver que yo me sienta bien, que no me sienta agotada, si me puede dar una mano en el cuidado de ella, si me puede dar una mano en la casa, mejor...**así yo le puedo rendir mejor a él también,** (Entrevista a adolescentes)

D: yo creo que nosotros debemos cuidarla a ella (refiriéndose a su madre), **porque ella ya hizo mucho por nosotros...**

L: **ella se sacrificó mucho por nosotros** y ahora nos toca a nosotros devolverle lo que nos dio...

(Entrevista familiar)

Es precisamente el 'cuidado' regido por la lógica de un intercambio (ella nos dio, ahora toca devolverle) el que estructura la acción. Una lógica sostenida por la posibilidad de alcanzar condiciones materiales 'suficientes' para la existencia (y su funcionamiento vital), donde el acto de cuidar de otros es igualmente posible/imposible en base al intercambio mercantil, es decir, ya interpretado como 'trabajo':

M: la otra vez vino una vecina a preguntarme si podía cuidar una viejita de aca cerquita que está enferma y yo la verdad que como poder, podía, además ya he cuidado ancianos, pero ellos me dicen, mami, si vos querés hacerlo, hacelo, pero en realidad, **no lo necesitás, si con los sueldos nuestros nos alcanza, no tiraremos manteca al techo, pero no tenés una necesidad urgente de salir a trabajar.** Yo siento que ahora soy una mantenida por mis hijos, y que tengo que tener ciertos cuidados con ellos...(Entrevista familiar)

En la devolución de un gesto cuya medida es la consideración 'ida y vuelta' constante de una interacción que pareciese no tener un principio ni un fin, el cuidado se postula en el marco de la microespacialidad del hogar donde, cuidar remite a actos cotidianos:

M: tenerles la comida lista, porque cada uno tiene un horario diferente de almuerzo, de cena, acomodar mis horarios para que tengan las cosas a tiempo... (Entrevista familiar)

A: Bueno, verificar si están bien de salud, y de ahí en más que no hablen macanas, estar encima de ellos, porque como no sé si ellos siempre que tenés que prepararle la ropa, que prepararle el agua, que la (ruido niños) que el baño, le tenés que preparar la ropita...todo como un nene más.

Esto también es una forma de cuidar, cuando se manda una macana, hacerle ver, ...obviamente nunca delante de una criatura porque le sino le bajás la autoridad... (entrevista adolescentes)

*-X: Primero darle **mucha** educación a mi hija, que se yo...de **enseñarle lo que yo no aprendí**. Qué se yo...porque a veces los sobreprotegemos de más, porque hemos pasado cosas en la vida que no queremos que les pase a ellos... (Entrevista adolescentes)*

Estas voces reencuadran continuamente el problema de los cuidados en el ámbito familiar y doméstico. Como falta o como exceso, remiten a prácticas que se ejercen/reciben en el espacio-tiempo de las relaciones vinculares primarias. Es precisamente en el orden de lo emotivo, como nota que fundamente el amor por ese otro semejante, que el cuidado se define por micro-acciones que afecta principalmente la constitución subjetiva de esos cuerpos en el marco de sus experiencias parentales,

Cuando aparece algún que otro asomo hacia el afuera, es por más significativo la figura que encuentra:

*-A: Y bueno...**cuidado puede ser también de la parte policial**, no es cierto? sí porque ponele que se que hay un agredo de alguno, no es cierto...ponele como puede ser tu esposo, como puede ser una vecina, un vecino que te agreda verbalmente o físicamente...**Ahí ellos tienen que ponerse y actuar**, no solamente tomar nota.. (Entrevista Adolescentes)*

El '**cuidado policial**' aparece como tímidamente nombrado, asociado a una práctica que debería ser y no es. No es casual que aparezca la figura policial en contextos donde tanto la judicialización de los menores es una práctica cotidiana como así también las reminiscencias de una clara experiencia en torno al Estado que cada vez con mayor intensidad se hace presente frente a las clases subalternas desde su rostro 'policial' .:

Se pueden evidenciar, lo que podríamos enunciar como '**redes del cuidado**' que, cuando lograr expresarse en términos de experiencia compartida con otros, es susceptible de trascender el ámbito de lo privado:

*M: es ahí cuando tuvimos que venimos para Alta Gracia porque ya no podíamos seguir pagando el alquiler. **Una amiga mía del barrio (Santa Isabel) se había mudado para allá (Alta Gracia) y me ayudó cuando llegamos.** (Entrevista familiar)*

*X-Por ahí nosotras cuando sabemos juntarnos **nosotras dos y charlamos...charlamos. O lloramos...***

Sí...hablamos por ahí un par de cosas...pero no siempre lo mismo (Entrevista Adolescentes).

Una ayuda particular, la posibilidad de conseguir un trabajo, el compartir una emoción se expresan como acciones que dan cuenta de ese 'ponerse en el lugar' a la vez que da cuenta de un posible corrimiento de la sensación individual de cierto malestar para ser compartido por el otro, cuyas experiencias también pueden ser dolorosas. Es en la narración de estas jóvenes que encontramos en este punto un lugar de encuentro más colectivo para dar cuenta de una situación que más que caracterizar los cuidados de la que han sido objeto por fuera del ámbito doméstico, remiten una y otra vez a los 'descuidos'

Cuando se los invita a reflexionar sobre cómo se sienten ante una temática como la del cuidado, lo que predomina son sensaciones de *angustia, bronca, vergüenza*:

*-A: En mi caso, de **descarga, porque por ahí tengo mucha bronca** y por ahí se hace difícil todo lo pasado. Pero por ahí una persona necesita hablar para descargarse y cuidando niños no sé si se dá...se descarga y el problema queda afuera y cuando uno se va a la casa vuelve feliz, te espera el marido, te espera la hija. Una forma de descarga...*

*-(N): A mí en mi caso **me da como un poco de angustia...** (Hasta el momento no había intervenido en la entrevista) dice que no sabe por que*

*-OJ: No sé, **es cosa que te van moviendo**. Porque será porque nunca hablamos...nunca lo hablamos con nade. Que se yo...**tenemos todo adentro** y...*

*-N: Por ahí los problemas que tiene...cuando sentís que habla ella, ella o ella...**y a la vez te da vergüenza** hablar...a mí no me gusta hablar mucho...*

Al poder tematizarlo y compartirlo con otros se ponen en 'movimiento' sensaciones de soportabilidad cotidiana que habían sido naturalizadas, siempre desde la individualidad. Al tematizar el cuidado se produce una mínima posibilidad de agencia que permite reflexionar sobre las instancias donde éste debería adquirir otras tonalidades. Todas estas sensaciones bloquean cotidianamente la posibilidad de tramar colectivamente experiencias compartidas que pueden y

deben adquirir estatus público porque remite a un continuo 'descuido' de sus derechos tal cual están estipulados por la ley.

La identificación de los cuidadores en la experiencia cotidiana.

Al plantear la cuestión de los cuidadores aparece su reverso: la identificación de aquellos que deben ser cuidados. En esta caracterización se reproduce nuevamente un punto de partida ya explicitado: el maltrato, la violencia, el abandono como instancia que justifica esa acción –siempre posterior- del cuidar:

-E: *¿Todos debemos ser cuidados?*

-X: **Todos**, no uno solo. Un menor, un mayor, todos...

-E: *¿Vos por qué pensás eso?*

-X: *Y porque bueno, que se yo...una persona grande también tiene que ser cuidada...qué sabemos si esa persona **está sufriendo y todos la maltratan** y nosotros encima venimos y la vamos a maltratar...también tenemos que saber en qué cuidarla...*

El cuidado es extensivo, en la voz de la joven, a todo aquel que 'sufre' un maltrato.

A la hora de indagar sobre aquellos que reconocen como 'cuidadores' son diversas las figuras que aparecen en escena. En primer lugar y como veníamos enunciando, encontramos a los 'padres' como primeros cuidadores según las percepciones de los jóvenes. La familia como instancia primera que debe contener, cuidar. Cuando se traspasa el umbral de lo privado la primera figura que aparece es:

A: **La Asistente Social**, primero y primordial (risas) (...) Primero, la Asistente Social, porque **si ellos no lo captan, no lo capta nadie...Segundo, la policía y bueno y un psicólogo que le haga ver y abrir los ojos a esa madre que está siendo irresponsable**, que para qué tuvo relaciones, tuvo una criatura si no se va a cuidar. **Para qué tiene relaciones si no se va a cuidar**, primero que nada, ¿por qué no se cuidan si sabe que va tener una criatura? **¿para qué tiene una criatura si no la va a cuidar?** ¿Si no la va a apreciar? ¿La va a tener tirada en la calle, drogándose, tomando, emborrachándose? Teniéndolo como si fuera una bolsa de basura...Cuando vos tenés una criatura **vos tenés la obligación de quererlo, amarlo, cuidarlo, protegerlo, enseñarle**...son un montón de cosas y si no las vas a cumplir... ¿Para qué tenés una criatura? O sea...hacen daño...tampoco es ir y abortar...porque eso ya pasaría a ser...por más que estés de 2 o 3 meses...pasás a ser una asesina... (Entrevista Adolescente)

-X: **Juzgado de menores**.... (Entrevista Adolescente)

La Asistente Social, la policía, el psicólogo, el juzgado de menores. Figuras que han sido las mediaciones puntuales de las prácticas del cuidado/descuido en la que éstos jóvenes crecieron. Roles sostenidos por el ejercicio de una autoridad (que para ellos siempre implica el ejercicio /bueno-malo/ de una violencia) que se mide por un respeto primordial: el derecho a la Vida.

ante la pregunta puntual de si sienten que el Estado y la Sociedad respeta y cuida sus adolescentes/jóvenes las respuestas vuelvan a caer en la imposibilidad de la expresión encontrando nuevamente espacios de constricción y represión a cada intento de develación del malestar:

-A: *¿El Estado? No tanto, porque cuando un adolescente quiere abrir su boca y expresarse, recurren a violencia, y los mismos policías ¿eh? Se que han pasado mucho en el noticiero, como ser el grupo ese de las gorras ha sido muy agredido. **Y ellos han querido decir cosas para opinar también. Si supuestamente nosotros somos libres para opinar. Pero no para todos, porque ellos vienen y nos agreden a nosotros.** Por más que nosotros solamente hagamos protesta. ¿Ellos que lo hacen? Ellos sacan la macana y nos empiezan a dar...y nos empiezan a tirar con esos balines de goma. Pero esos balines de goma también lastiman, no es una cosa que te pegue y te hace cosquilla. Ojalá, pero te pega y te lastiman, por ahí hasta te perforan y todo...entonces...*

-E: *¿La policía?*

-A: *Si, la misma policía, si...y el gobierno no hace nada...no hacen nada para cambiar, porque ellos son los que están de acuerdo en eso... ¿por qué ellos están de acuerdo? Porque a ellos les conviene, porque si nosotros hablamos, los que están en problemas son ellos. Ellos son los que tienen que poner principalmente la ley ahí...porque a ellos no les conviene a nosotros darnos lo que realmente nos pertenece.*

¿qué cuidados y que cuidadores involucra el proceso según los técnicos, coordinadores de programas, trabajadores sociales y otros profesionales?

“Cuidar es... Atención personalizada, que **contempla la necesidad del otro** (...) Cuidados es una cuestión de todos, todos necesitan del cuidado del otro (Entrevista a Trabajadoras Sociales)”.

“...la protección o sea particularmente en esto que uno trabaja con chicos, niños... es la protección general de ellos, que eso implica desde sus comportamientos en lo que es la residencia, fuera de la residencia, en que tenga escolaridad, en que tenga todos los elementos

necesarios, en que tenga **todo lo necesario e imprescindible para su buen desarrollo** (Entrevista a S. C)

Como podemos ver, el cuidado no remite a situaciones sólo de desamparo en relación a niños y adolescentes, así, el cuidado trasciende a la esfera de lo público donde pasa a ser una cuestión global para el desarrollo del bienestar de todos en el marco de que, situacionalmente, todos necesitamos ser cuidados. Es decir, ante la pregunta de a quienes cuidar surgen estas diversas dimensiones de las prácticas del cuidado que involucran a la población en general:

*“Y la familia, la familia, **la familia fundamentalmente**, la familia es lo que esta más destruido en los últimos años...entonces ahí se origina todo el problema de los chicos, los chicos no son el problema, el problema en realidad es la familia. Por qué los chicos llegan a esta situación yo creo que eso es motivo de estudio... y de cuidado, del Estado...de las organizaciones, de todos a los que compete.*

*“Primero y principal **habría que cuidar que todos los funcionarios y los encargados de todo este tipo de políticas sean personas conocedoras del tema** o sea que conozcan la problemática social, y después bueno ya estando en el trabajo contar con el mayor apoyo de las autoridades para realizar programas...porque por ahí programas hay muchos, pero en los papeles... hay que llevarlos a la práctica”. (Entrevista a S. C)*

la necesidad de “*cuidar a quienes cuidan*” en el marco de las responsabilidades publicas, donde ese cuidado remite claramente a un objetivo que se vuelve a atar con la población objetivo: los que cuidan deben ser cuidados en el marco de instituirse en sujetos competentes y capacitados para la acción en la que constituyen como sujetos del cuidado de otros. Esto requiere una clara distinción entre ‘cuidado’ y ‘asistencia’ que se evidencia en el marco de lo que se viene definiendo como la ‘nueva institucionalidad’ promovida por la ley 26061:

“En la ley, en la nueva (LEY 26061) No aparecen los mismos con el término cuidado” (Entrevista a TS).

“Yo estoy totalmente de acuerdo en ese sistema, pero hay que armarlo, está muuy desarticulado (...) Porque falta mucho compromiso en cada área, falta mucho compromiso real. Salud, uno dice si uh...Salud está colapsado son unos problemones grandes. Pero es Salud, es Educación y hay que armarlo, no es imposible, pero hay que armarlo” (Entrevista a SC).

“No hay una cuestión formal, pero si de los ámbitos privados (...) El cuidado se delega (Entrevista a TS)

¿Sabe qué? Yo voy a decir algo muy personal...La sociedad tiene una mirada y una opinión muy variada, muy variada...Por ejemplo llega el 24 -23 de enero, el 24...Navidad, Reyes y es como que todos son buenos, pasa eso y todos vuelven a ser malos, no toda... Pero la sociedad tiene un discurso, y yo vuelvo a lo mismo, los medios, a los medios hay que educarlos para que transmitan cosas a la sociedad y a los niños... a los medios. Pero mire que casualidad hablamos de esto del defensor de los derechos a las dos y media de la mañana hablándole a los chicos.Entonces yo creo que ahí es donde hay un gran desbarajuste, el discurso de la sociedad, una franja de la sociedad y la realidad.

*(En relación al discurso social sobre los jóvenes): Yo creo que si lo hacen en el sentido lírico, dicen que los jóvenes que los niños son el futuro, que... pero...cual es el otro tema...después dicen no esto esta todo perdido, esto esta todo perdido, es lo que yo veo en general de la sociedad (...) **el doble discurso** y los chicos tan creciendo y hay generaciones que ya han crecido en eso, en el doble discurso y entonces ellos están indefinidos. Por eso vuelvo a lo mismo los medios son los que tendrían que decir, bueno no, o sea digamos el discurso pero esto está mal y de nuestras autoridades decir... “no este programa no sirve”... “no, este es violento”... (Entrevista a SC)*

De allí la importancia en la definición de los cuidadores como de los ‘responsables’ del cuidado. Esta sutil distinción es bien interesante ya que supone regimenes de acción totalmente diferentes según se trate del ámbito público o privado de la acción de cuidar. Por una parte, “*Todos cuidan, todos necesitamos cuidados y todos somos cuidadores*” (Entrevista a TS) remite a una concepción ampliada del acto de cuidar

Así, la responsabilidad del cuidado según los entrevistados recae en “lo público”, que es concebido por un “*conjunto de todo. Política de las autoridades, moral y afectiva de la gente que esta más cerca de los chicos, ya sea la familia o la gente de la institución. Pero en conjunto creo que tiene que ser todo...*” (Entrevista a SC). Lo público es detectado como aquello explicito en la ley 26061 como responsable de garantizar y proteger los derechos, incluso cuando se reconocen fuertes desfasajes en términos prácticos: “*En la ley explicito, se han creado figuras legales, pero no se han dado herramientas para llevarlo a cabo. No hay un mandato institucional*” (Entrevista a TS). El lugar desde el cual se percibe que deben materializarse estas prácticas son “*Las instituciones donde los niños participan* (Entrevista TS).

Si bien son muchos los desfasajes producidos entre lo estipulado formalmente y aquello que sucede en la realidad, está claro para los técnicos quienes son los efectivos cuidadores de niños y adolescentes en la actualidad:

*“Los padres, los amigos. Parroquias (grupos de jóvenes de las parroquias). Hay **un intento** a partir de la nueva ley de cuidar a los adolescentes” (entrevista a TS).*

“Los cuidados deberían ser acciones de políticas públicas, debería dar un espacio de contención, cuidar también a la familia, brindando acompañamiento, supervisión.” (Entrevista a SC).

Esta identificación de los cuidadores sirve como punto de quiebre para pensar críticamente la importancia radical que desde este marco tiene el Estado como un rostro que debe desarticularse de su ambivalencia para ejercer una presencia continua en terreno como ‘cuidador’ fundamental. Es éste el que debe responsabilizarse por las políticas públicas *“hasta garantizar los derechos”* (entrevista a TS).

“(Cuidar) para mejorar la calidad de vida, proteger los derechos, que la persona adquiera sus derechos.

Para la vida en general deben ser cuidados” (Entrevista de TS).

“Para una buena formación o para una mejor formación... y para posibilitarles y darles igualdad de posibilidades en el futuro a este tipo de chicos que por una o por otra causa tienen que estar en nuestra residencia”

Cuidar como acto *prevención y reversión* es lo que se expresa. Cuidar para un futuro incierto y que puede construirse a partir de un modelo donde la formación es esencial, o cuidar para revertir un pasado traumático, poblado de carencias. Pero más allá de los intereses ‘profesionales’ que regulan su intervención encontramos en relación a las prácticas del cuidar otras intencionalidades:

*“Es una cuestión ética, **esta incorporado**, es una necesidad, trabajar con el otro” (Entrevista a TS)*

(hay que cuidar...) “Porque son vulnerables...se debería potenciar las fortalezas” (Entrevista a TS)

“Porque se trabaja con seres humanos vuelvo a repetir. Son chicos, son chicos que ya han tenido desgraciadamente que salir de su hogar, de su familia. Y volver y tener...Hay que reinsertarlo nuevamente a esa familia, pero el tránsito que hacen desde que salen tiene que ser mejor

lo fundamental desde las prácticas de aquellos que están involucrados en terreno se remite al *“hacer un trabajo comunitario, que es lo... yo creo que es lo fundamental”* (Entrevista a SC). En ese reconocimiento ‘intersubjetivo’ del cuidado, la propia subjetividad de los técnicos es

movilizada y se ancla en las emociones que implican una afectividad (entendida ésta por el grado de afección que les genera ese trabajo de alteridad) regulada por los lazos que se tienden:

“Aparece una figura maternal, se mezcla lo afectivo, se establece a partir de un vínculo (...) También está implícito lo político, moral” (entrevista a TS).

Esta sensación de un cuidado trascendiendo el vínculo afectivo requiere una y otra vez del trabajo mancomunado regido por acciones puntuales que reviertan la sensación de desprotección en el que niños/as y adolescentes vivencian en su día a día:

“Cuida el acompañamiento, el apoyo comunitario, la institución misma” (Entrevista a TS).

(Las acciones que priman en la actualidad son) *“De asistencia, de control...chicos controlados en todos los ámbitos. No hay prevención, no hay promoción”* (Entrevista a TS).

*“La persuasión y el control son dos cosas que van de la mano (...) La persuasión...Yo creo que a los chicos no se les habla mucho, no se dialoga. **Los diálogos son queriendo imponer mi forma y no escuchando la otra. yo creo que hay que escucharlos a los chicos y ver qué les pasa y ver qué quieren y después lógicamente, controlar, cuando uno llega a un acuerdo ir regulando y controlando.** (...)”* (Entrevista a SC)

*“Yo veo la **disociación a lo mejor las políticas, las leyes existen, pero no se ejecutan**...Eso es lo que se está intentando ahora y en muchas cosas se va por buen camino...*

*Pero por ejemplo esto de la nueva ley, con los jueces...cuando tendría que ser una cosa que los juzgados **nos apoyen, nos ayuden, nos asesoren, esto es nuevo...porque nosotros tenemos ahora muy muy mucha responsabilidad, con los chicos, con la familia, no...Es como que toman la postura de esperar que uno se caiga, o que está mal o tirar tierra (por no decir otra cosa) tirar tierra... y bueno y es un poco creo la forma de proceder de los argentinos en los últimos años. Esta democracia que le falta pulirse todavía en muchas cosas...muchas cosas.*** (Entrevista a SC)

*“Se produce una **desarticulación** en los programas, se priorizan otras funciones. Ej.: asistir materialmente. **Se puede cuidar asistiendo, promoviendo**”.* (Entrevista a TS)

Lo que desde la perspectiva de los técnicos falta es una clara articulación entre los diversos sectores que llevan adelante los programas. Y es esta desarticulación y vacíos la que los hace sentirse a ellos mismos sujetos necesitados de cuidados, en este caso, en su hacer institucional.

***El adolescente hoy reclama** que no se les da...pelo...perdón...**que no se lo escucha**, que no se le da pelota. Porque hay una franja, hay una franja por eso le digo el tema de la familia, los papás tienen 30, 32 yo tengo chicos que tienen 15-16 años y las mamás tienen 30 o 20 y*

*pico...entonces la chica de 15 ya tiene un bebé y va camino a tener el segundo y van a hacer una visita y la mamá salió, no está, y esa chica ya es mujer y ya está sola y está con hijos. Y ahí es donde uno llega y esa es la realidad que tengo (...) **hay que incluirlos permanentemente.** Porque **ellos se sienten que están excluidos.** Este no...No dicen yo no voy a llegar a nada...”*

*“Y otra que **hay que es hacer participar a los chicos.** ... **sino participan se sienten como que siempre son una cosa,** que se les dá una orden o que está bien o está mal, hay que hacerlos participar...”*

La norma legal: representaciones y argumentos en el papel

En cuanto a lo que podríamos definir como las percepciones en torno al cuidado que se inscriben en la ley, debemos enunciar en primera instancia que toda consideración sobre ellas son de “APLICACIÓN OBLIGATORIA” (art. 2): es decir, lo que regula todo acto, medida –judicial, administrativa o de cualquier naturaleza- se rige según la prioridad de la población-objetivo. Esto implica una acción del cuidado que involucra tanto el derecho de ser oídos y atendidos como la adecuación entre sus derechos y garantías y el ‘bien común’.

Ahora bien ¿Cómo se definen los cuidados? ¿Qué jerarquías se establecen entre ellos y cuáles son los principios de exclusión e inclusión? Son tres las dimensiones que estructuran la valoración en torno a los derechos que remiten a prácticas específicas de cuidado, articuladas según las dimensiones de responsabilidad antes enunciadas: VIDA, DIGNIDAD/INTEGRIDAD y LIBERTAD. Lo que supone que el cuidado es a la vez un acto individual y colectivo, es decir ‘intersubjetivo’.

Tal como consta en la ley, el orden de presentación de los cuidados (como derechos) en torno a niños/as y jóvenes es:

- 1) Derecho a la vida,
- 2) A la Dignidad e Integridad personal
- 3) A la vida privada e intimidad familiar
- 4) A la identidad,
- 5) A la documentación

- 6) A la salud
- 7) a la educación
- 8) a la libertad
- 9) Al deporte y juegos recreativos
- 10) Al medio Ambiente
- 11) Dignidad
- 12) De libre asociación
- 13) A opinar y ser oído
- 14) Al trabajo
- 15) a la seguridad social

Todas estas dimensiones funcionan como marcos interpretativos que definen el campo de acción mediante el cual las políticas públicas planifican y regulan la lógica de los cuidados. Se trata de aquellas consideraciones valorativas en torno a la importancia (y sus jerarquías) de lo que amerita ser protegido y garantizado

El cuidado así se considera desde diversas dimensiones de la Vida, donde cada aspecto se regula a partir de la lógica del disfrute pleno, es decir, sobre la garantía del respeto de un derecho universal que vela por el porvenir de esos cuerpos. Cuerpos que se estructuran a partir de una mirada que los constituye como 'ciudadanos' del futuro, donde lo primordial se sostiene en base a una concepción de sociedad que se instituye de manera preventiva, a partir de percepciones de dignidad e integridad personal como condiciones de armonía social. En este sentido es interesante resaltar que la ley destaca tanto el lugar de la educación como la salud (espacios de referencia para la presente investigación) como 'comunicadores obligatorios' de los desfases producidos entre un deber ser y lo que es. Lugares donde el desarrollo de los niños/as y jóvenes se evidencian las prácticas del cuidado, las sociales y familiares, ya que remiten a los primeros espacios de socialización donde el objetivo primordial es garantizar una función social que se atribuye para sí el deber de '*formar*' los ciudadanos de una nación a la vez que garantizan las condiciones de posibilidad biológica y

psicológica de esas corporalidades.

Las diversas dimensiones de la responsabilidad del cuidado. Quienes *deben* cuidar.

Ante preguntas como *¿Por qué es importante la protección/promoción de cuidados?* y, *¿Cuál es el sistema de distribución de responsabilidades en relación a la acción de cuidar?* encontramos principalmente en la figura del Estado el cuidador fundamental en tanto que se postula como quien debe garantizar las políticas públicas destinadas al 'fortalecimiento' del desarrollo de la población, como así también la responsabilidad sobre los programas (gratuitos) de **asistencia y protección** que promuevan la **recuperación** de todo niño/a y jóvenes. En este sentido, asistir, proteger y recuperar, dan cuenta de tres posibles momentos de intervención que vuelven a remitir a la 'fragilidad' o 'debilidad' de esos cuerpos que necesariamente deben ser tutelados. El Estado como sujeto de acción interviene con responsabilidades indelegables que lo constituyen en el principal promotor de esos derechos y como regulador de las diversas instancias por medio de las cuales éstos son puestos en práctica, articulando incluso la participación (y sus responsabilidades) de otros actores.

En el caso del cómo está organizada la información en torno al sistema de 'responsabilidades' reguladas por la ley –y, teniendo en cuenta que la atribución de responsabilidades da cuenta de un sujeto agente frente a otro que necesita de esa agencia y por ende, transpolado a una relación asimétrica de poder/hacer y deber/hacer- encontramos:

-La **responsabilidad gubernamental**: (nacionales, provinciales y municipales) son los primeros cuidadores, es decir, veladores de que las disposiciones presentadas en la ley sean cumplimentadas.

-La **responsabilidad de comunidad**: partiendo de la consideración de la idea de una participación democrática activa, la comunidad se instituye en otro de los agentes responsables del cuidado. Es mediante el puente que construye la idea de 'solidaridad' que se instituyen en sector activo y participante del desarrollo de las condiciones óptimas para la niñez y la adolescencia.

-La **responsabilidad familiar**: esta es definida desde su carácter '**prioritario**'. Como primer ámbito de socialización, debe asegurar el disfrute. Tanto el padre como la madre deben cumplir una serie de obligaciones comunes al 'cuidado, desarrollo y educación' de sus hijos. Pero esta responsabilidad que si bien es prioritaria, está enmarcada en la responsabilidad superior de los 'organismos del estado' quienes deben asegurar con 'políticas, programas y asistencia apropiados' el bienestar general de la familia para que ésta pueda cumplir y asumir la responsabilidad antes descrita.

Tenemos así, tres rostros donde la asunción del cuidado implica la comprensión de una serie de interacciones que parten de considerar relaciones asimétricas de poder/saber en torno al cuidado de niños y adolescentes. Ahora bien, también han de establecerse diversos mecanismos por medio de los cuales pueda ejercerse un control sobre el cumplimiento de tales responsabilidades. Para ello, y por medio de la misma ley se crea un sistema que a la manera de 'dispositivo de control' establece las pautas de garantía del cuidado, a partir del establecimiento de una serie de procedimientos y acciones –que buscan institucionalizarse-. De allí se crea el SISTEMA DE PROTECCION INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. Este conforma por todos los organismos, entidades y servicios que diseñan, planifican ejecutan políticas (públicas o privada) en todos los ámbitos (municipal, provincial y nacional) tendientes a 'promover', 'asistir', 'resguardar' y 'proteger' tanto los derechos establecidos por la presente ley como su restitución en el caso en que hayan sido violentados.